



Universidad Nacional de Salta

FAÇULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº

176/07

11 JUN 2007

Salta,

Expte. SRO Nº 19.270/04.

VISTO:

La Resolución Nº 045/07 de Sede Regional Oran mediante la cual se modifica el artículo 1º de la Resolución SRO Nº 230/04, en lo referente a la nota de la alumna Apaza, Carina Noemí, L.U. Nº 3.823, número de orden 4 (cuatro), donde dice nota 9 (ocho) debe decir 9 (nueve); y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho Nº 097/07, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la Resolución Nº 045/07, modificatoria de la Resolución SRO Nº 230/04.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 06/07 del 15-05-07.

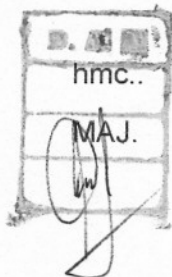
POR ELLO;

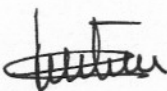
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 06/07 del 15-05-07)

RESUELVE :

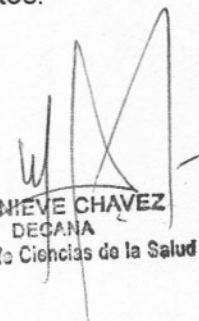
ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 045/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 03-04-07, referente a la nota de la alumna Carina Noemí Apaza, de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud